



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca, Méx., 3 de agosto de 2015  
203F 80000-UI-215/2015

C. [REDACTED]  
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública presentada el veintinueve de junio del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00109/ISSEMYM/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35, fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

#### INFORMACIÓN SOLICITADA

##### *DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA*

*“Buenas tardes, favor de enviar vía sistema la información siguiente: Curriculum Vitae del Director General de ISSEMYM, Curriculum vitae de los integrantes del Comité de Obra Curriculum de las personas que aparecen en su página de transparencia del ISSEMYM: Alma Rosa Gonzalez Díaz, Silvano Jaime Pulido Lopez, Miguel Angel Pérez Lugo y por último de la encargada del modulo de información Lic. Yolanda Cerro Pato Curriculum de los integrantes del comité de pensiones” (SIC).*

##### OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

*“Se requieren todos los documentos que sirvan para acreditar la experiencia y preparación al curriculum vitae de todas las servidoras públicas.” (SIC).*

#### RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Adjunto se envía la resolución CI/ISSEMYM-A02-14E/2015 emitida por el Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mediante la cual se ratifica la clasificación como confidencial de la información que se encuentra en los expedientes personales de los servidores públicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; motivo por el cual no es posible proporcionar, el curriculum vitae y los documentos que acreditan en su caso la experiencia, capacitación y grado académico de los servidores públicos señalados por el petionario en su solicitud de información.

No obstante, bajo el principio de máxima publicidad, con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración, se envían a la particular las fichas curriculares del Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, del Comité de Información integrado por los CC. Silvano Jaime Pulido López, Alma Rosa González Díaz y Miguel Ángel Pérez Lugo; así como, la ficha curricular de la C. Claudia Yareni Vera Velasco, quien a partir del 1 de agosto de 2014, es la Responsable del Módulo de Acceso de este organismo auxiliar; asimismo, se envían las fichas curriculares



**“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”**

de los servidores públicos adscritos al ISSEMym, integrantes del Comité de Pensiones de acuerdo al Manual de Operación del Comité de Pensiones del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el dieciséis de febrero de 2010 y del Comité Interno de Obra Pública de acuerdo al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno de Obra Pública del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el siete de junio de 2013.

No omito señalar, que el 2 de abril de 2013 fueron publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, los *Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la Identificación, publicación y actualización de la información pública de oficio determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*; así mismo el 8 de agosto de 2013 fue publicado el Acuerdo de carácter general por el que se reforma el Artículo CUARTO transitorio de los citados Lineamientos; en este sentido, a partir del mes de septiembre de 2013, la publicación de la Información Pública de Oficio de este organismo auxiliar, se encuentra actualizada para su consulta en el Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México (Ipomex) del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la dirección electrónica: [www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym.web](http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym.web); quedando el sitio web denominado “Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de México”, únicamente con la información generada hasta agosto de 2013.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta; así como la información señalada en líneas anteriores.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p. 00109/ISSEMym/IP/2015  
ARGD/KACM/CRMR